



Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán
OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras N° 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

COTEJO DE PRECIOS PARA CONTRATACION DIRECTA

**“s/ PROTECCION PREVENTIVA EN LA
FACHADA MEDIANERA OESTE DEL
EDIFICIO DE CASA CENTRAL DEL IPSST”**




EDOARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

EXPEDIENTE N° 4301-16006-2026-D
INICIADO POR: DPTO. TECNICO DE INFRAESTRUCTURA

**Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CONTRATACION DIRECTA)

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) solicita cotización sobre **Protección Preventiva en la Fachada Medianera Oeste del Edificio de Casa Central del IPSST**, Expte. N°: 4301-16006-2026-D.-

Art. 1°: Las propuestas se recibirán hasta **el día viernes 04 de septiembre del 2026 a hs. 10:00**, en Oficina de Compras (6° Piso C), y en presencia de las siguientes personas: un Auditor; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2°: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo, conteniendo el nombre de la Institución y número de expediente de la contratación. -

Art. 3°: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por la persona facultada, debiendo presentar documentación que respalde dicha facultad (Constancia del Poder, Contrato Social o Acta de Directorio, etc.). -

Art. 4°: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en ARCA vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

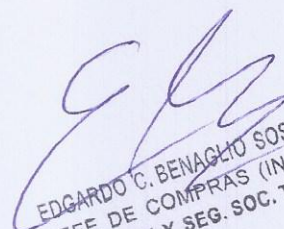
Art. 5°: Podrán ser oferentes todas las Personas Físicas o Jurídicas con capacidad legal para obligarse, que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 6°: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 7°: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de cierre de cotización. -

Art. 8°: Para efectivizar el pago, la firma adjudicataria deberá presentar obligatoriamente el Certificado de Cumplimiento Fiscal de la DGR (Tucumán) vigente. -




EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Protección preventiva en la fachada medianera Oeste del Edificio de Casa Central del IPSST

UBICACIÓN: EDIFICIO DE CASA CENTRAL DEL INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, CALLE COMBATE DE LAS PIEDRAS N° 530 SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.

OBJETO: El presente llamado a cotización por 6(seis) meses con posibilidad de renovación tiene por objeto los siguientes trabajos:

- 1) Provisión e instalación de **pantalla aérea protectora** sobre la fachada Oeste medianera del edificio de casa central a una altura aproximada de 6m, la superficie a cubrir deberá ser 22m de largo x 3m de ancho en voladizo aproximadamente.
- 2) Se debe retirar todo el cableado existente de ser necesario para realizar el montaje (teléfono, video cable, etc.) a fin de poder intervenir en la fachada.
- 3) Gestión de Permisos Provinciales y Municipales para el montaje de la pantalla protectora en la medianera oeste.
- 4) Tomar todos los recaudos para no dañar la propiedad vecina, y tener especial cuidado en la cubierta liviana del estacionamiento contiguo tomando los recaudos necesarios para el montaje de la pantalla aérea.

CONSIDERACIONES GENERALES

Cómputo Métrico:

Las cantidades especificadas en la planilla de presupuesto deberán ser consideradas como indicativas, siendo exclusiva responsabilidad del oferente la verificación y/o realización del cómputo métrico. No se admitirá ningún tipo de adicional por diferencias en las cantidades indicadas en la oferta económica.

Materiales:

Los materiales y sus marcas deberán ser propuestos por la empresa y serán siempre de marca reconocida del mercado y de primera calidad. En todos aquellos materiales que a juicio de la Inspección de Obra no cumplan con la calidad requerida en el presente Pliego, la empresa deberá acompañar las muestras con los ensayos que acrediten su rendimiento. Se deja constancia que el cumplimiento de este requisito no amerita su aprobación.

Plantel y Equipo:

La empresa es la única responsable del suministro del plantel y del equipo necesario que será acorde con las características de la obra, en todo momento.

Seguridad e Higiene en la Obra:

Para el desarrollo de los trabajos, se deberá prever el armado de andamios, balancines, defensas, pantallas, etc., que garanticen al máximo la seguridad tanto para el personal en obra como para los empleados del Edificio y peatones en la vía pública, de acuerdo a las exigencias de la inspección, normas, resoluciones y ordenanzas vigentes, todo en virtud de las condiciones particulares que se presentan para el siguiente pliego, garantizando la ejecución de los trabajos sin interrupción alguna y con total seguridad.

Se exige el protocolo de seguridad e higiene aprobado acorde al alcance de los trabajos en altura a ejecutar y firmado por un Lic. en Seguridad e Higiene.

Seguros:

Es obligación de la empresa presentar seguro de ART con el correspondiente Programa de Seguridad e Higiene específico para la obra. Todo el personal que ingrese a la obra deberá estar incluido en la nómina de ART.

La empresa deberá presentar seguro de Responsabilidad Civil que incluya la realización de trabajos en altura. Además junto con la oferta económica, se deberá incluir un plan de trabajos semanales, donde se detallen los avances de cada rubro cumpliendo con el plazo de obra estipulado. Dicho plan pasará a formar parte de la documentación exigiéndose el estricto cumplimiento de los plazos parciales y totales. Tal exigencia no constituirá justificación por inconvenientes producidos por la superposición de gremios por lo que deberá estar prevista dicha coordinación en el plan de trabajos, motivo por el cual el cumplimiento de plazos parciales resulta imprescindible para el correcto desarrollo de la obra.

El plan de trabajos deberá ser lo más detallado posible, abriendo los rubros tarea por tarea de modo de lograr



EDGARDO C. BENAGLIO-SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Protección preventiva en la fachada medianera Oeste del Edificio de Casa Central del IPSST

la mayor precisión posible. Los horarios de trabajo se definirán en la visita de obra obligatoria. En caso que, por razones operativas del Instituto, deban coordinarse tareas por fuera del horario establecido, no se admitirán corrimientos de plazos ni adicionales de obra.

CONCEPTO DE OBRA COMPLETA

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el adjudicatario deberá cumplir lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente. La empresa deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin. Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho queden comprendidos dentro de las obligaciones del contratista, los cuales deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Inspección de Obras. Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc., se considerarán a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto. Se establece, por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Adjudicatario debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto. En general, todos los trabajos deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con medidas de protección adecuada y necesaria. Se respetarán totalmente las reglas de seguridad del trabajo, y cualquier otra regla que, aunque no mencionada fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de los trabajos.

PLAZO DE FINALIZACION DE OBRA

El plazo para la finalización de todos los trabajos, es de 30 (treinta) días, corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.

CERTIFICADO DE VISITA

Se considera obligatorio presentar el certificado de visita con la presentación de las cotizaciones, el cual deberá estar correctamente suscripto por el Dpto. Técnico de Infraestructura del I.P.S.S.T. y el representante técnico de la empresa.

REQUISITOS DEL OFERENTE

La empresa oferente deberá acreditar los siguientes antecedentes y condiciones:

- 1) Tener capacidad legal para obligarse.
- 2) Acreditación de experiencia no menor a 3 (tres) años en trabajos similares y/o instalaciones de similares características a fin de garantizar la calidad de los trabajos, además de demostrar la experiencia del personal en el armado y desarmado de este tipo de estructuras.
- 3) Referencias de al menos TRES (03) Clientes en los cuales se hayan realizado provisión y/o instalaciones de los productos y servicios similares a los solicitados en la presente licitación. Por escrito y certificadas.

La referencia deberá hacer mención a los siguientes puntos:

- a) Razón Social/Nombre del Cliente
- b) Responsable y cargo
- c) Dirección y teléfono del responsable.
- d) Fecha (Inicio y Finalización) y ubicación del proyecto ejecutado.
- e) Descripción del proyecto ejecutado.

Mr. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

Mr. GUANACARLO GUILLANO
ARQUITECTO - M.P. 39397
I.P.S.S.T.

Graciela Alvarez
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

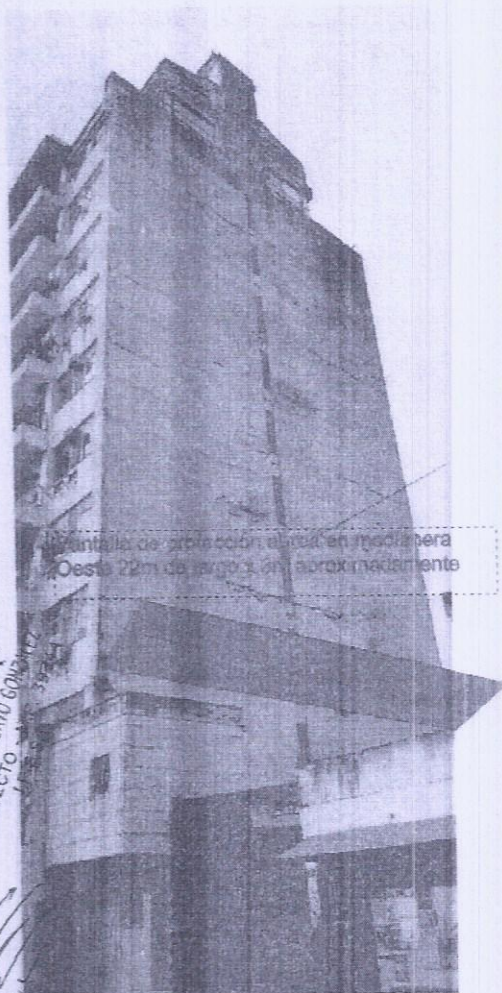


EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Protección preventiva en la fachada medianera Oeste del Edificio de Casa Central del IPSST

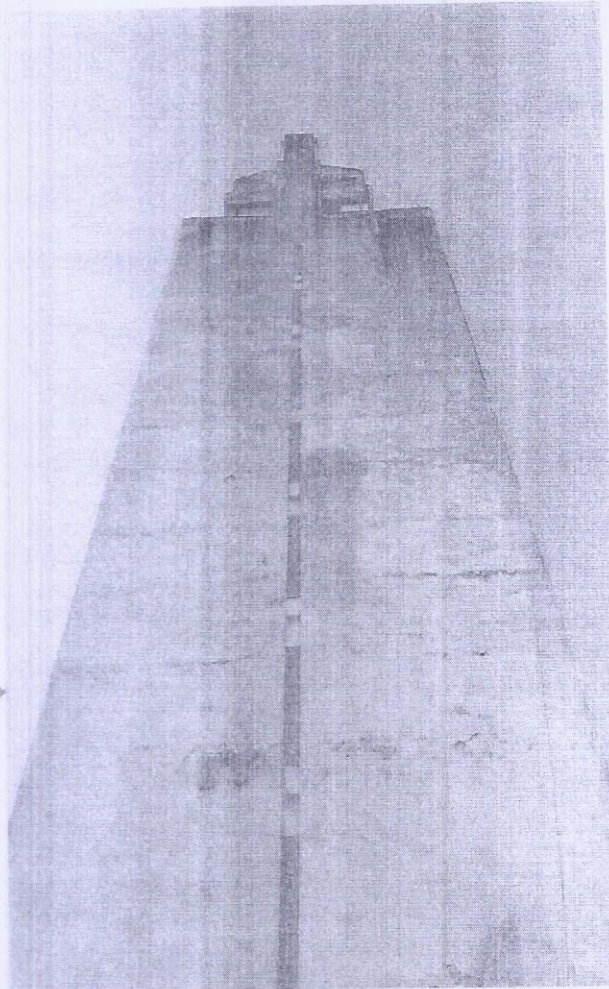


Plantilla de protección albañil en medianera Oeste 22m de largo y 3m de ancho aproximadamente

Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO

Arq. GIANCARLO
ARQUITECTO - M.
IPSS

GRACIELA ALVAREZ
M. REC. DE CONSTRUCCION Y
M. C. de Prev. y Seg. Soc. de Tucuman

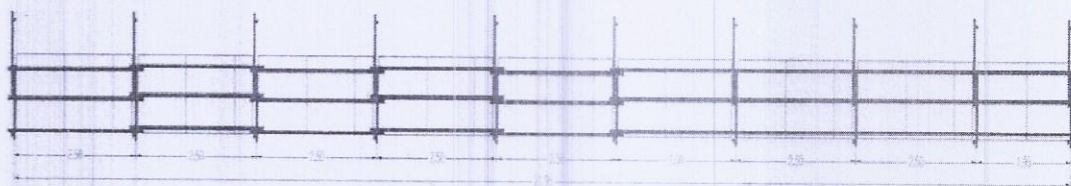
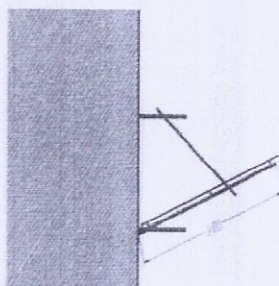


EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

Cumplir con todas las exigencias provinciales y municipales para ejercer este tipo de instalación, además de todas las autorizaciones y permisos requeridos por ley a costo de la empresa contratada.

Oeste

La propuesta debe contar con la instalación de una pantalla de 22m de largo x 3 de ancho en voladizo en todo el desarrollo de la pared medianera que el edificio del IPPST, comparte con la cochera vecina a una altura aproximada de 6m, croquis orientativo.



[Handwritten signature]

A. J. MORALES ALVAREZ
C/ LA RAZA Y LA ESTRUCTURA
Bd. de Roma y Vega de Toluca

Arg. GIANCARLO GIULIANO
ARQUITECTO - M.P. 39597
I.P.S.S.T.



EDUARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Protección preventiva en la fachada medianera Oeste del Edificio de Casa Central del IPSST

Ítems para el armado de la estructura

- 10(DIEZ) Caños de Ø 48mm espesor 2.9mm de 3m de largo aproximadamente.
- 20(VEINTE) Riostra con placa de acero de 6mm para vincular el andamio al edificio mediante brocas de 12mm cada 1m de cada nudo del andamio aproximadamente.
- 10(DIEZ) Caño de Ø 48mm espesor 2.9mm de 2m
- 27(VENTI SIETE) Caño de Ø 48mm espesor 2.9mm de 2.8m
- 30(TREINTA) Nudo doble giratorio de acero forjado
- 30(TREINTA) Nudo doble fijo de acero forjado
- 66(SESENTA Y SEIS)ml de chapa común sinusoidal calibre 25

Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

Lista de materiales aproximados la empresa deberá realizar su propia estimación de materiales requeridos a fin de completar el armado correcto y estable de la estructura correctamente fijada para soportar las cargas a las cuales asectara sometida y a los vientos.

No cuenta con niveles de trabajo, esta protección solo es para proteger a las personas de caída de objetos o desprendimientos de fachada de forma preventiva.

Lo requerido es de carácter URGENTE y NECESARIO, haciéndose saber que ya se han iniciado los trámites administrativos para la extracción de los revoques y puesta en valor de la fachada Oeste.

Esperando una urgente respuesta favorable, les saludamos a ustedes

atentamente

Arq. NORA GRACIELA ALVAREZ
JEFE OFIC. RES. DE INFRAESTRUCTURA
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

Arq. GIANCARLO GIULIANO
ARQUITECTO - M.P. 39397
I.P.S.S.T.

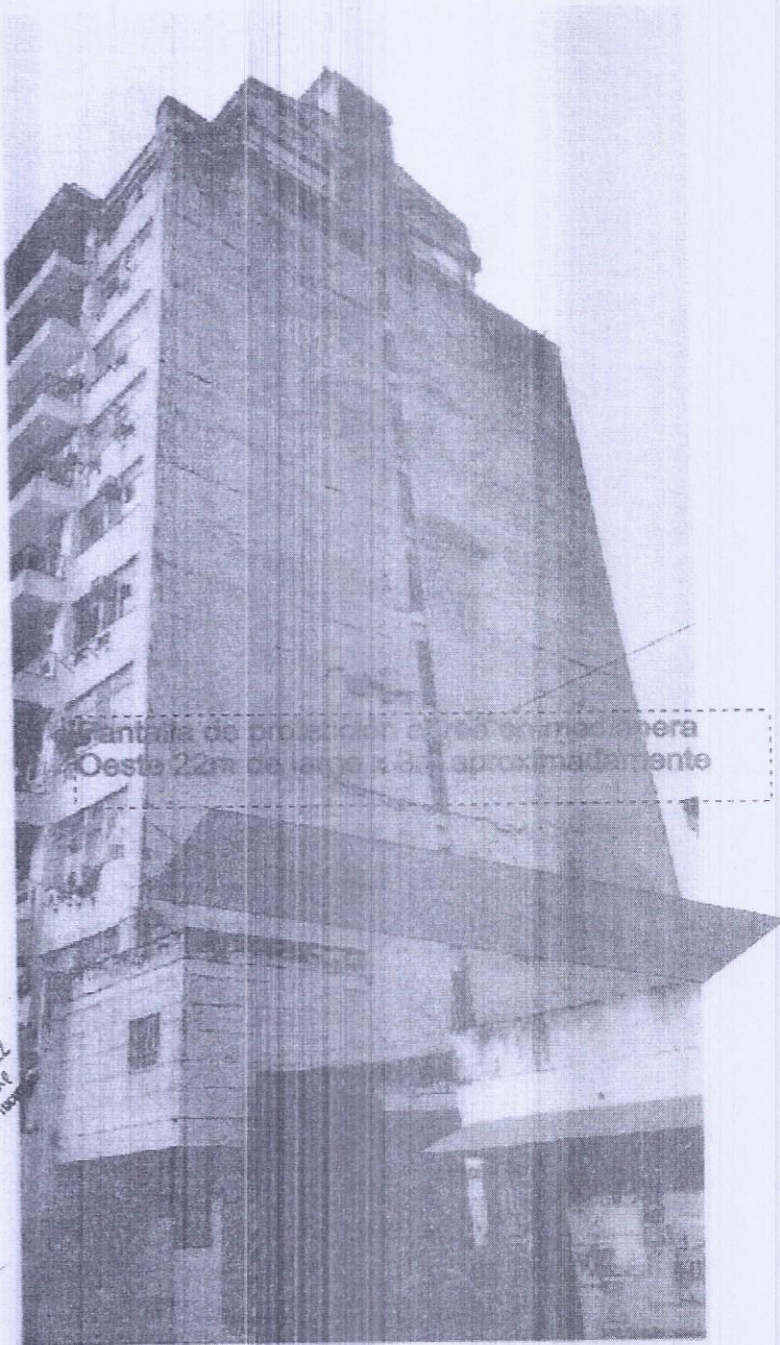


EDGARDO G. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Protección preventiva en la fachada medianera Oeste del Edificio de Casa Central del IPSST



Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

Arq. MIRA CRISTELA ALVAREZ
ARQUITECTA - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

Arq. GIANCARLO GIULIANO
ARQUITECTO - M.P. 39397
I.P.S.S.T.



EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

15.

Protección antirradar

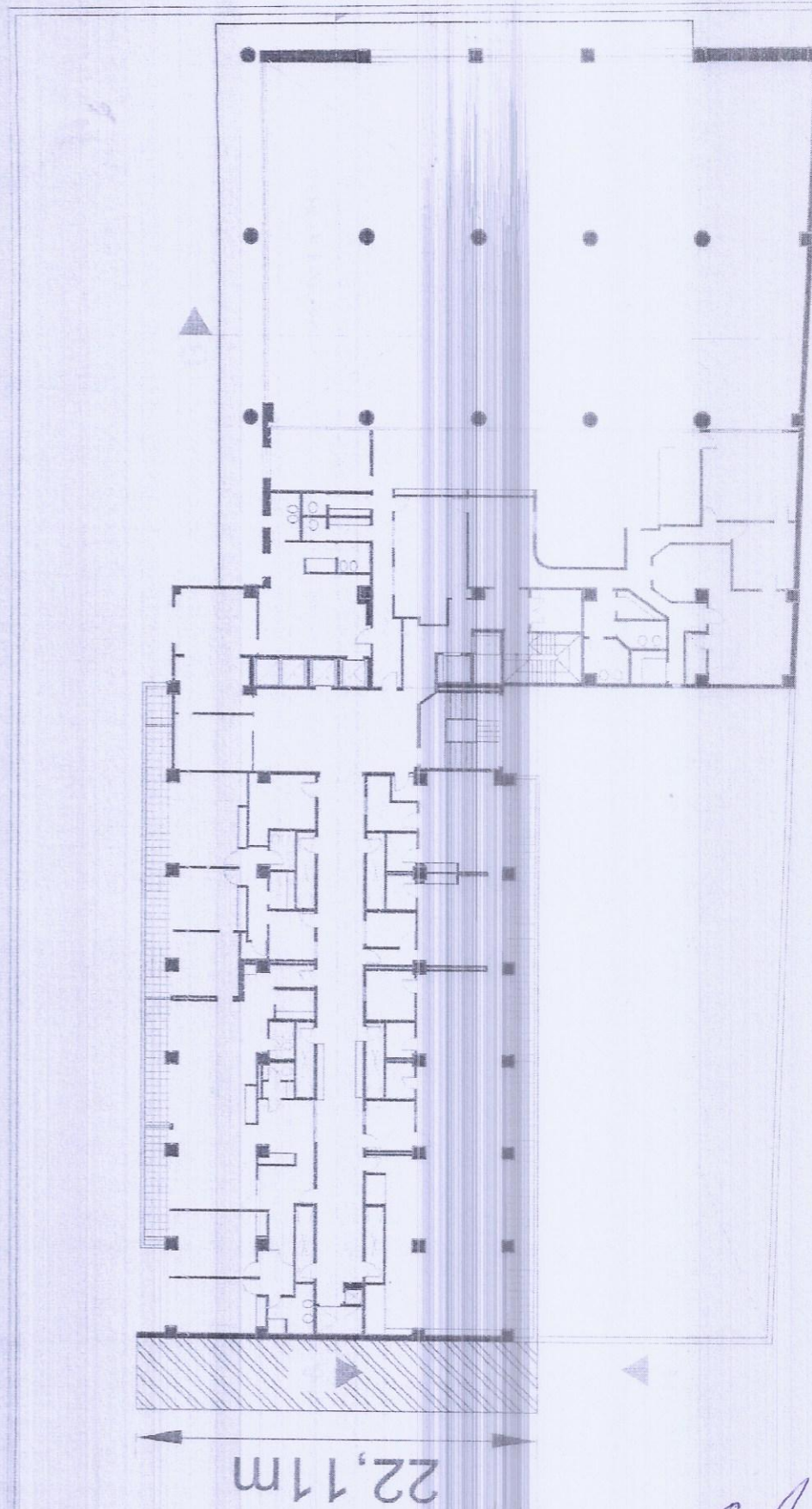
Arq. FRANCISBERTO RIVERA
ARQUITECTO - N.º 39644
I.P.S.S.T.

Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos
P. 4023 14.12.14

IPSST



EDGARDO C. BENAGLIO ROSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.



16

16
 AG. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
 ARQUITECTO - M.P. 3934

Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos
 P.S.S.T.
 N.º 1000

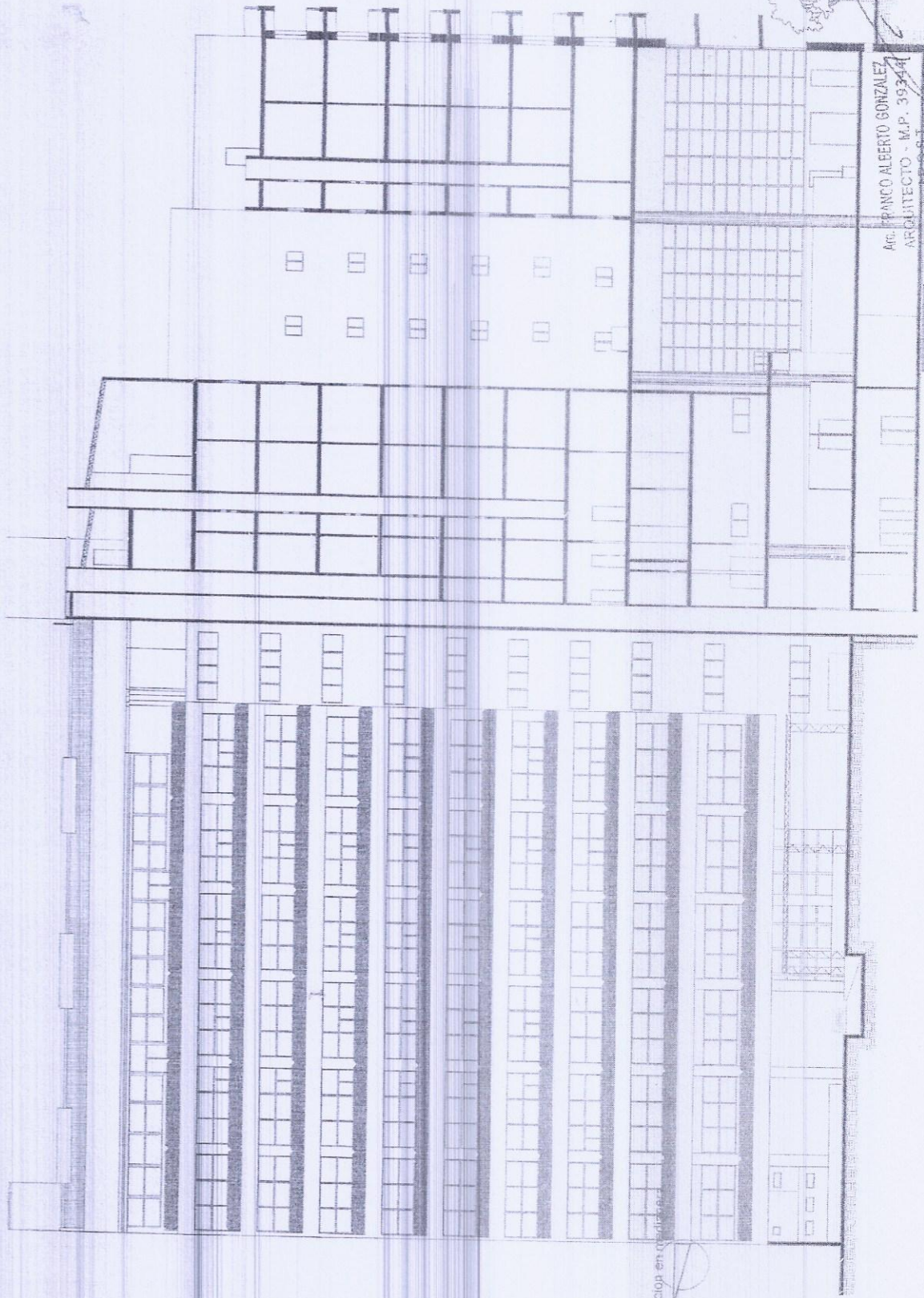
IPSSST

22,11m



EDGARDO C. BENAGLIO ROSA
 JEFE DE COMPRAS (INT.)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

17.



Ar. FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344

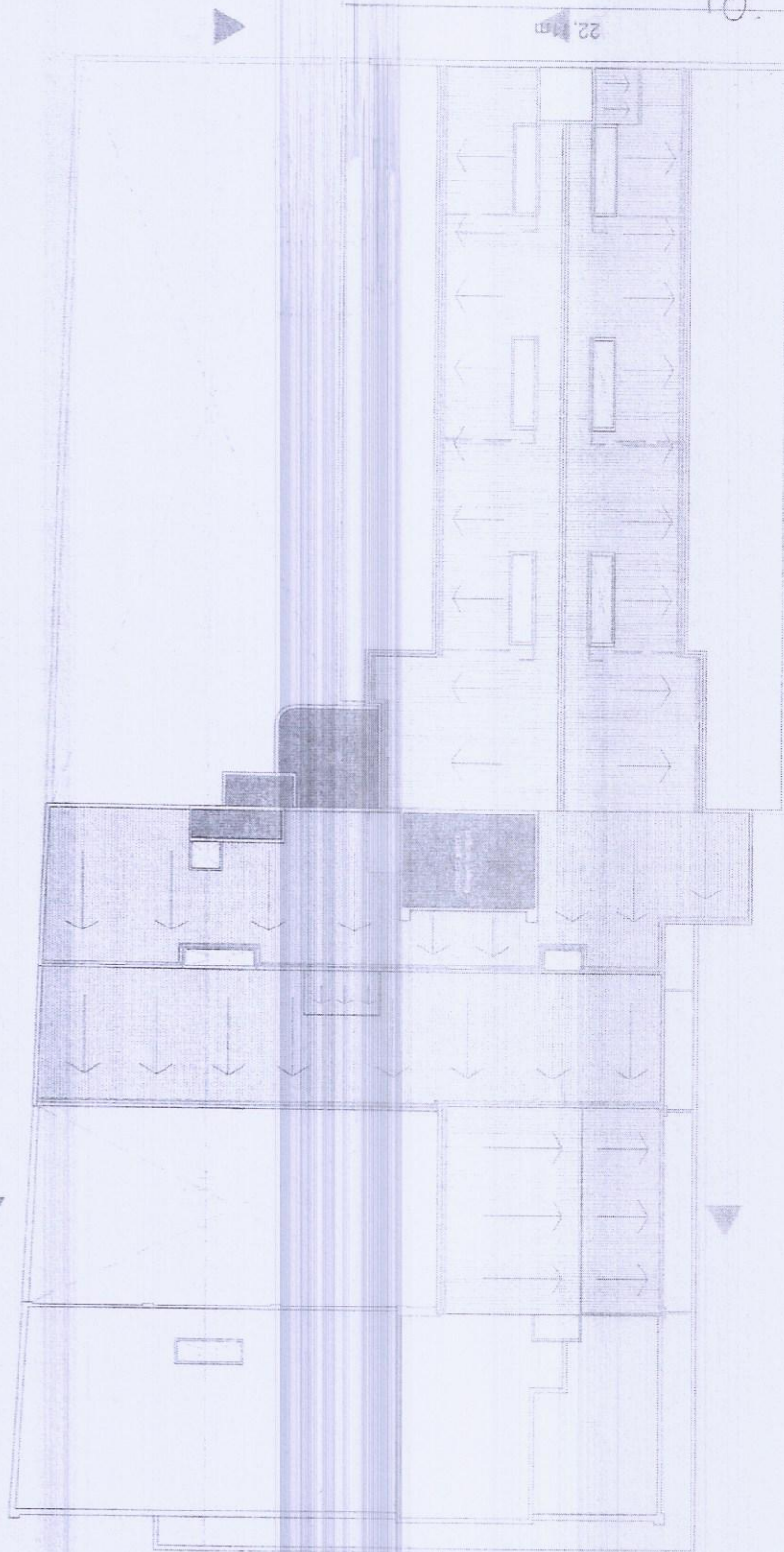
Plano de Distribución de Proyectos
Distribución de Proyectos
Proyecto de Proyectos
Proyecto de Proyectos

IPSST



EDGARDO C. BENAOLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.

Planta techo



Arq. FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO M.P. 19884
I.P.S.T.

Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos

IPSST



EDGARDO C. BENAGLIO SOSA
JEFE DE COMPRAS (INT.)
INST. PREV. Y SEG. SOC. TUC.